

Aprueban comisiones electorales especiales para sufragios en Cuba



La Habana, 22 jul (PL-RHC) El diario Granma informó este sábado que ya fueron aprobadas las 139 comisiones electorales especiales que acompañarán los próximos comicios generales junto con las de circunscripción y las municipales.

El vicepresidente de la Comisión Electoral Nacional (CEN) Tomás Amarán, declaró al rotativo que la cifra no es definitiva porque hay provincias que harán sus propuestas en fechas próximas a las elecciones.

Amarán afirmó que el día de la votación las comisiones especiales participarán en la recepción, revisión y entrega de la información que tributan las comisiones de circunscripción a los grupos de cómputo municipales.

La autoridad del ente electoral afirmó que también aprobaron la Instrucción No. 1 sobre la actualización y publicación de las listas de electores.

Trabajamos en la ratificación de los distritos electorales con vistas a la segunda etapa y en la determinación del número de diputados al Parlamento y de delegados a las asambleas provinciales nominados por municipios, anunció.

Amarán precisó que durante el mes de agosto se pondrá énfasis en el proceso de nominación de candidatos previsto del 4 al 30 de septiembre próximo.

En otro momento refirió que el proceso electoral en la Isla 'marcha de acuerdo con lo previsto' y para ello 'están prácticamente concluidos los folletos y modelos que se utilizarán'.

Según la Ley Electoral cubana, las comisiones electorales especiales ejercen su jurisdicción en sus respectivas demarcaciones, tienen sus sedes en los locales habilitados al efecto y su funcionamiento lo regula la Comisión Electoral Nacional.

El Consejo de Estado de Cuba convocó el pasado 14 de junio a comicios generales para elegir a los delegados a las asambleas municipales y provinciales, y a los diputados a la Asamblea Nacional.

Las elecciones para seleccionar por el término de dos años y medio a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se efectuarán el 22 de octubre de 2017 en primera vuelta.

En aquellas circunscripciones donde ninguno de los aspirantes obtenga más del 50 por ciento de los votos válidos emitidos se realizará una segunda vuelta el 29 de octubre

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/136299-aprueban-comisiones-electorales-especiales-para-sufragios-en-cuba>



Radio Habana Cuba